



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

094-14

Salta, 112 MAR 2014
Expediente N° 12.538/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para determinados bienes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que cada solicitud se encuentra avalada por sus respectivos informes técnicos, los cuales hacen referencia al estado de obsolescencia, superación de la vida útil y no cumplimiento de los mismos con los estándares tecnológicos para la Administración Pública.

Que la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna indican la forma de continuar esta situación sin objetar alguna parte del procedimiento seguido.

Que corresponde incorporación al trámite de baja del Monitor Inv. N° 234.538 (451 - 7071), obviado por un error de tipeo en el informe técnico original y que fuera salvado por el área correspondiente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en su Despacho N° 01/14 aconseja dar de baja los bienes descriptos y desafectarlos del patrimonio de la Facultad

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/14 del 25/02/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial para los bienes que se describen a continuación:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

094-14

12 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 12.538/13

- 266.454. Monitor (451-11.098). Valor Residual: \$1
- 234.912. CPU (451 - 7163). Valor Residual: \$1
- 247.579. Monitor (451 - 8841)
- 233.287. Impresora (451 - 7025)
- 234.230. PC (451 - 7063)
- 233.286. Impresora (451 - 7024)
- 233.282. Impresora (451 - 7020)
- 256.842. Aspiradora (415 - 201)
- 192.083. Impresora (451 - 3292)
- 186.093. Impresora (451 - 1534)
- 186.187. Impresora (451 - 1845)
- 186.188. Impresora (451 - 1846)
- 225.627. Monitor (451 - 6121)
- 225.726. UPS (460 - 2884)
- 225.731. UPS (460 - 2889)
- 225.732. UPS (460 - 2890)
- 225.733. UPS (460 - 2891)
- 225.739. UPS (460 - 2897)
- 289.356. Silla
- 289.358. Silla
- 244.264. Monitor (451 - 8232)
- 244.265. Monitor (451 - 8233)
- 269.425. UPS
- 284.554. Renovación Suscripción CAA. Año 2008/2009



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

094-14

12 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 12.538/13

- 288.869. Renovación Suscripción CAA. Año 2009/2010
- 293.469. Renovación Suscripción CAA. Año 2010/2011
- 301.326. Renovación Suscripción CAA. Año 2011/2012
- 305.759. Renovación Suscripción CAA. Año 2012/2013
- 234.538. Monitor (451 - 7071)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dpto Patrimonio a sus efectos.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa